



HOJA DE VIDA

MARIEM VICKY DE LA ROSA BEDRIÑANA

I. DATOS PERSONALES:

Abogada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; laborando en el Poder Judicial por cuarenta años ocupando cargos a los que accedí por concurso público como auxiliar, secretaria de juzgado, secretaria de Sala, Jueza de Primera Instancia, Jueza Superior y actualmente Jueza de la Corte Suprema de la República.

II. ASPECTO ACADÉMICO:

Título profesional

- ABOGADO - UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
- MAGISTER EN DERECHO DEL TRABAJO - UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.
- MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES - estudios concluidos UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES.
- DOCTORADO - estudios concluidos UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES.

III. ASPECTO LABORAL

Ingreso a laborar al Poder Judicial desde diciembre de 1980.

CARGO ACTUAL:

- JUEZA TITULAR DE LA CORTE SUPREMA

OTROS CARGOS:

- JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA.
- CONSEJERA DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA.
- COORDINADORA NACIONAL ANTE LA XX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.

IV. ESTUDIOS EN EL EXTRAJERO:

- CURSO INTERNACIONAL EN LA OIT: "NORMAS INTERNACIONALES DE TRABAJO PARA JUECES, JURISTAS Y PROFESIONALES DEL DERECHO"- TURÍN-ITALIA.
- TÍTULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA- ESPAÑA.

- CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA EXPERTOS LATINOAMERICANOS EN RELACIONES LABORALES –UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA- ESPAÑA.
- CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA. “JURISDICCIÓN SOCIAL Y EL NUEVO DERECHO DE TRABAJO” – EVENTO REALIZADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL AULA IBEROAMERICANA, CELEBRADO EN A CORUÑA – ESPAÑA.

V. CURSOS DE EXPEECIALIZACIÓN

- CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ALTA DIRECCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, ORGANIZADO POR CENTRUM PUCP DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ,
- CURSO DE ESPECIALIZACIÓN “DESPACHO JUDICIAL (2ª EDICIÓN)”, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, ESPAÑA,
- CURSO ONLINE “NORMA INTERNACIONAL DE TRABAJO PARA JUECES LATINOAMERICANOS, ORGANIZADO POR CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA.
- DIPLOMA DE ALTA DIRECCIÓN Y GERENCIA PARA EL SECTOR JUSTICIA. UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.

VI. TALLERES VICULADOS A LA POLÍTICA INSTITUCIONAL:

- TALLER DE ANÁLISIS Y PROPUESTA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL, ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL.
- TALLER DE ANÁLISIS Y PROPUESTA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL, ORGANIZADO POR CENTRUM PUCP DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ.

VII. PASANTIAS:

- PASANTÍA EN LAS CIUDADES DE MADRID Y BARCELONA, REINO DE ESPAÑA, SOBRE MODELOS FORMATIVOS Y SU GESTIÓN.
- PASANTÍA INTERNACIONAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA DE CHILE “LA EXPERIENCIA DEL MODELO POR AUDIENCIA EN LA JUSTICIA LABORAL”, ORGANIZADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS.

VIII. OTRAS PARTICIPACIONES

- COMO DELEGADA EN LA 108° CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), LLEVADA A CABO EN GINEBRA – SUIZA, JUNIO DE 2019, ORGANIZADA POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.
- COMO DELEGADA EN LA 107° CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), LLEVADA A CABO EN GINEBRA – SUIZA, JUNIO DE 2018, ORGANIZADA POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.
- COMO DELEGADA EN EL PRIMER ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE LA AGENDA 2030, CURITIBA-BRASIL.

IX. PUBLICACIONES:

A.-LIBROS:

- “LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DEUDAS DE CARÁCTER LABORAL.” JURISTA EDITORES- JUNIO 2008.TIRAJE DE 1000.

B.-ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS:

- ACOSO LABORAL Y TECNOLOGIAS DIGITALES. Revista Mexicana u-GBOe Tecnología en Gobierno. Edición No.21.
- “¿ES RELEVANTE DISCUTIR SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA DEUDA LABORAL EN EL PERÚ?” REVISTA VOX IUDEX - Corte Superior de Justicia de la Libertad-Año I-No. 1
- “LA ADECUADA PROTECCIÓN CONTRA EL DESPIDO ARBITRARIO Y LA LEY 27803 A PROPÓSITO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”. Revista de la Corte Superior de Justicia de la Libertad -Trujillo.
- LA IMPORTANCIA DEL VIH/SIDA EN EL ÁMBITO LABORAL”. Artículo publicado en la Revista Oficial del Poder Judicial por el Centro de Investigaciones Judiciales para su calificación y selección.

X. DOCENCIA UNIVERSITARIA

- ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA-Docente desde el 2007 a la fecha.
- UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN MARTÍN DE PORRES. - ESCUELA DE POST GRADO - Desde el 2010 al 2015
- UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL. ESCUELA DE POST GRADO. 2010-2011
- UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA- PRE GRADO. 2016
- UNIVERSIDAD DE HUANUCO- ESCUELA DE POST GRADO. 2010

ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA Y CULTURA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA – AMAG

Quien suscribe:

- Mariem De La Rosa Bedriñana Presidenta del Consejo Directivo de la AMAG

manifiesto mi compromiso y respaldo con la actuación coherente con valores, principios y normas, que promueven y protegen el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados a la AMAG se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público objetivo esté orientado al interés general y a la generación de valor público en el marco de la implementación de la política y cultura de integridad y lucha contra la corrupción que implemente la AMAG de acuerdo con la Política Nacional de integridad y lucha contra la Corrupción, y el Plan y Programa de Integridad de Lucha contra la corrupción de la AMAG -2023 con la finalidad de orientar, a través de Lineamientos generales y específicos, acciones y estrategias a través del instrumentos de gestión que configura el Plan Nacional de lucha contra la corrupción, así como, aquellos planes o instrumentos de gestión institucional sobre integridad en la institución.

Para tal fin, me comprometo a:

- 
1. Liderar el proceso en la implementación del Modelo de Integridad Pública bajo la asesoría y conforme las disposiciones establecidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, asegurando la adopción de un programa de integridad y la incorporación de objetivos y acciones estratégicas de integridad en los documentos de planeamiento.
 2. Fortalecer el Equipo de Trabajo Permanente de Integridad Institucional de la Academia de la Magistratura, conforme a la Directiva N° 001-2019-PCM-SIP y fortalecer a los órganos encargados de la función de integridad de las entidades que conforman el sector, conformando la red de integridad del sector como espacio de articulación entre la AMAG las entidades del sector justicia en materia de integridad.
 3. Incorporar estándares de integridad en los procedimientos de selección para la contratación de personal, en particular en cargos de confianza, a fin de asegurar los perfiles idóneos para el cumplimiento de su función.
 4. Fortalecer los procedimientos de selección para la contratación administrativa de servicios y la contratación de personal bajo locación de servicios, incorporando estándares de integridad.
 5. Promover la denuncia de actos de corrupción y prácticas contrarias a la ética a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano conforme al Decreto Supremo N° 002-2020-JUS.
 6. Asegurar la plena colaboración con el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú en los procesos de investigación, persecución y sanción de prácticas vinculadas al favorecimiento indebido de cualquier funcionario o servidor público de las entidades que conforman el sector, así como de quien realice actividades bajo la figura de locación de servicios.
 7. Implementar el Programa de Inducción a la Integridad Pública, asegurando la participación de todos los funcionarios y servidores públicos del sector, en coordinación con la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
 8. Incorporar acciones de difusión vinculadas al modelo de integridad en el Plan de Comunicación Interna del Ministerio y las entidades adscritas, así como, incorporar mensajes y contenidos que fortalezcan la integridad en las acciones de comunicación externa.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



9. Colaborar con la difusión de contenidos que promuevan la ética y la integridad pública en la función pública, así como, de promoción de la cultura de integridad a la sociedad, a través de los canales informativos de la Academia de la Magistratura.
10. Aplicar el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción para evidenciar los avances en la implementación del Modelo de Integridad Pública, ejecutando acciones efectivas para cerrar las brechas identificadas en cada uno de los componentes del Modelo.

Finalmente suscribo en señal de conformidad la presente en la ciudad de Lima.



Mariela La Rosa Bedrijana
Presidenta del Consejo Directivo
de la Academia de la Magistratura